

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 10 de agosto del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., septiembre 7 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, septiembre siete del dos mil veintidós.

Atendiendo la solicitud que antecede, del AVALÚO (Anotaciones 12 y 14 del expediente) presentado por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso **Ejecutivo con acción Mixta** promovido por la sociedad **FINESA S.A** en contra de los señores **DIEGOARMANDO MEJIA MUÑOZ Y YESICA ALEXANDRA GUARIN YUNDEZ**, en la forma dispuesta en el artículo 444 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandada por el término de TRES (3) DIAS HABILES para que los interesados presenten sus observaciones.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de septiembre del 2022. No. 161.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.f.c.t

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cca578e5da9743211381348cfecbc1fa29bfcc4c6ac7e8afe5f587d325801f**

Documento generado en 06/09/2022 03:20:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>